



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16999** /2014.-

ARICA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 270, de fecha 06 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Turismo, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**PROMOCION Y DIFUSION FERIA VYVA 2014**".
- b) Memorándum N° 1558, de fecha 05 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 18541, de fecha 05 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**PROMOCION Y DIFUSION FERIA VYVA 2014**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Promoción y Difusión Feria VYVA 2014
1.2.- ORGANIZA	: IMA-TURISMO
1.3.- LUGAR	: Región metropolitana
1.4.- FECHA	: 14 al 16 de Noviembre (VYVA 2014)
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Agencias de operadores turísticos nacionales e internacionales, en busca de Destinos Turísticos.
1.7.- PROGRAMA	: Promoción del Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol y los atractivos turísticos con los que cuenta nuestra Comuna
II.- FUNDAMENTOS	: La FERIA VYVA posee una amplia cobertura mediática junto con una gran cantidad de visitantes, lo que representa una buena plataforma de difusión del Carnaval Con la Fuerza del Sol 2015 y ofrecer Arica como destino turístico para quienes visitan nuestro Stand. Destacando además el trabajo de promoción y difusión turística que se realizará en 3 importantes Malls de la Región metropolitana.
III.- OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none">• Posicionar el Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol 2015, como uno de los eventos que abre la temporada de carnavales en Sud América inserto en una ciudad con importantes atractivos tales como la Milenaria Cultura Chinchorro, Bañerios de cálidas aguas y patrimonio turístico, histórico y cultural.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none">• Promover el Carnaval Andino Con la fuerza del Sol 2015• Promover y difundir los atractivos turísticos y culturales de nuestra ciudad, destacando entre ellos la milenaria Cultura Chinchorro• Promover Arica como destino turístico, con slogan "verano entretenido", "Ciudad de una cultura milenaria",
V.- ACTIVIDADES A REALIZAR	: <ul style="list-style-type: none">• Promover el Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol, a través de muestra de danzas típicas asociadas a dicho evento.• Además realizar promoción con distribución de flyer en 3 Mall de Santiago: Mall Plaza, Parque Arauco y Estación Central• A través de la plataforma que nos entrega la VYVA 2014, generar invitaciones a los distintos medios de comunicación para que vengán a Arica a cubrir el Carnaval Andino.

VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Salvador Urrutia cárdenas, Alcalde de Arica Sra., Marianela Vega castillo, RUT: 08.084.394-1, Contrata profesional, grado8 Sra., Rosa Sandoval Bolados RUT:10.592.561-1, Planta Administrativo grado14 Sra., Silvia Alfaro Pinto RUT: 06.957.673-7, Código del trabajo Sra., Marta Gálvez Pino RUT: 7.487.225-5, Planta Jefatura Grado 8 Sr., Jorge Alfaro Quinteros, RUT: 15.000.464-0, Código del Trabajo Sr., Nelson Alejandro Rojas Vivanco RUT: 11.948.007-8, Honorario asociado a grado 13 Material: Pasajes aéreos, estadía y alimentación para funcionarios Municipales Material gráfico promocional Producto gastronómico típico de la región (aceituna de Azapa) Contratación de banda de bronce y grupo de danza Flete traslado material de Arica-Santiago
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2014 Valor del Programa: 7.000.000 IVA incluido.

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
3000 Afiches Carnaval 2015,	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión 6	650.000
5000 Flyer Carnaval Andino 2015	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión 6	250.000
3 Pendones	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión 6	180.000
12 Gigantografías turísticas	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión 6	1.200.000
2000 Bolsas ecológicas logo estampado full color	22.02.001	Textiles y acabados textiles	Área de gestión N 6	1.200.000
2000 Llaveros con Imagen Carnaval	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión 6	360.000
1000 parasoles con Gráficas Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión 6	2.000.000
Servicio de encomienda para traslado de material de Arica-Santiago	22.08.007.003	Pasaje, fletes y otros	Área de Gestión 6	350.000
Contratación Banda de bronce y grupo de danza en la Ciudad de Santiago	22.08.011.006	Otros eventos	Área de Gestión 6	300.000
Alimentación para bailarines y músicos	22.01.001.004	Alimentos y bebidas	Área de Gestión 6	250.000
50 kilos de Aceitunas de Azapa para realizar muestra y degustación	22.01.001.004	Alimentos y bebidas	Área de Gestión 6	260.000
TOTAL				\$ 7.000.000

El monto del Programa es de \$ 7.000.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 550.000, a la Sra. Marianela Vega Castillo, R.U.T. N° 08.084.394-1, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.733 "Otros Fondos a Rendir (Marianela Vega Castillo).

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 610.000, a la Sra. Rosa Sandoval Bolados, R.U.T. N° 10.592.561-1, Planta Administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.080 "Otros Fondos a Rendir (Rosa Sandoval Bolados).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. ALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/AIF/CCG/bcm.-